



**Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION
DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/04/2026 - 10:32:53
Recibo No. 12431170, Valor: 11,600 CODIGO DE
VERIFICACIÓN: FH5E2B7BFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada
al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su
expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
SINERGIA CONSULTING GROUP S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.625.344 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 563.587
Fecha de matrícula: 12 de Junio de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 22 de Abril de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 9 b No 46 57
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: group.sinergia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3003482345
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 9 bs No 46 57
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: group.sinergia@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/04/2026 - 10:32:53

Recibo No. 12431170, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FH5E2B7BFF

Teléfono para notificación 1: 3637205
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 13/02/2013, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/06/2013 bajo el número 255.793 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SINERGIA CONSULTING GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad, por sí misma, o en asociación, convenio, unión temporal o administración delegada, podrá ser ejecutora, auditora; consultora, asesora, proveedora, en contratación derivada de procesos, licitatorios del orden municipal, departamental, nacional e internacional, propuestos por entidades de derecho público o privado, y ONG's, en las cuales se requiera cualquiera de las siguientes actividades: 1) Centrales telefónicas; 2) Redes de fibra óptica; 3) Redes de transmisión de datos; 4) Antenas y equipos de repetición; 5) Redes de computación y conmutación. Montajes electromecánicos y obras complementarias: 1) Montajes para obras hidráulicas; 2) Montajes para centrales térmicas; 3) Subestaciones de energía; 4) Sistemas de calefacción y enfriamiento; 5) Montaje de ascensores, montacargas y puentes grúas. Sistemas de seguridad industrial: 1) Sistemas de instrumentación y control; 2) Sistemas contraincendios; 3) Sistemas de seguridad y vigilancia; 4) Cercas eléctricas de seguridad. Desarrollo social y educación: 1) Gestión educativa (economía de la educación). 2) Administración de proyectos educativos, demografía, mapas educativos, educación rural y desarrollo, evaluación (incluye estudios de seguimiento de los efectos del Curriculum escolar en la producción), estadísticas educativas, alfabetización, sistemas educativos, servicios de administración educativa (pública y privada); 3) Planeación de proyectos micro educativos (organización y administración escolar); 4) Asesoría y Consultoría a entidades públicas y privadas, gremiales o asociativas de sectores de desarrollo como educativo, salud, ambientales y empresariales para y en programas y proyectos de inversión, desarrollo económico y social; 5) Trámite y consecución de la personería jurídica, Registro Calificado, Acreditación de Calidad y de

funcionamiento a instituciones educativas, de salud o empresariales en general. 6) Presentación y ejecución de programas, proyectos e iniciativa académicas a instituciones básica, media y de trabajo y desarrollo humano, Tecnológicas y Superior. 7) Diseño, elaboración y presentación de procesos de Articulación Interinstitucional, proyectos de desarrollo sectorial y desarrollo a nivel nacional e internacional. 8) Presentación y ejecución de programas y proyectos para acompañamiento de estudiantes en las pruebas de estado y de ingreso a la Educación Superior, con el fin de dar cumplimiento a sus propósitos misionales, en especial, lo referente a Bienestar Universitario, Investigación, Docencia-Servicio, Extensión Universitaria. 9) Búsqueda y consecución de becas en colegios locales; 10) Convalidación y Homologación de estudios en universidades nacionales y extranjeras, apoyo logístico y captación de potencial de aspirantes a estudiar especializaciones, Maestrías y Doctorado en universidades nacionales y extranjeras. 11) Acompañamiento a profesionales o entidades para localización o relocalización de sus actividades profesionales y económicas en la ciudad y el país. 12) Impulso y presentación de iniciativas académicas; incluyen cursos, diplomados, proyectos de capacitación en tema ambientales, gestión del riesgo, violencia de género, salud, Viales, Control ciudadano, deportes, recreación y buen uso del tiempo libre, eventos culturales y expresiones artísticas. 13) Realización de actividades de promoción, motivación, encuentros, publicidad y propaganda institucional de Universidades, visitas a centros educativos, registro, organización de grupos interés para estudios o investigaciones. 14) Planeación de infraestructura educativa (no incluye infraestructura física); 15) Desarrollo curricular (ciencias, nivel universitario), ciencias nivel secundario, técnica nivel universitario, técnica nivel secundario, niveles tecnológicos. Secundario y post secundario. 16) Educación para niños especiales y no formal para adultos; evaluación del rendimiento escolar, consejería escolar. 17) Capacitación de maestros; técnicos vocacionales. Consultoría especializada: 1) Consultoría en desarrollo empresarial y talento humano. 2) Creación y operación de empresas. 3) Manejo logístico y administrativo. 4) Comercio exterior; exportación e importación de servicios; exportación e importación de bienes; turismo de salud, idiomático y de negocios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita de importación y exportación tanto en Colombia como en el extranjero; colocación compra y enajenación de activos en intermediarios financieros y bolsa bursátil. El desarrollo de proceso de consultorías para implementar procesos de meritocracia para concurso de mérito Para la selección de candidatos aptos a los cargos de Personeros Municipales y Jefes de Unidades de Control Interno de las entidades territoriales del nivel departamental, Distrital y municipal. Procesos de Capacitación y asesoría para la implementación de procesos previos de meritocracia para concursos de mérito de los empleos públicos de empleos públicos por periodo o por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil la realización de seminarios y/o Taller de capacitación para la presentación de pruebas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para concursos de empleos públicos de las entidades nacionales, Departamentales, Distritales y Municipales. Procesos de Desarrollo Institucional para entidades publicas del orden departamental, Distrital y municipal y entidades descentralizadas por servicios. Elaboración de estudios técnicos Para la descentralización de entidades públicas del orden departamental, distrital y municipal del nivel ejecutivo y por servicios. Elaboración de estudios técnicos para el rediseño de plantas de personal de entidades públicas del orden departamental, distrital y municipal del nivel ejecutivo y por servicios. Diseño, elaboración y comercialización de folletos, cartillas y demás elementos didácticos para la realización de taller de inducción de planes y programas adoptados por el departamento de la función pública o la Comisión Nacional del Servicio Civil para la formación del talento humano del empleo público. La sociedad, por sí misma, o en asociación, convenio, unión temporal o administración delegada, podrá ser ejecutora, auditora, consultora, proveedora, en contratación derivada

de procesos licitatorios del orden municipal, departamental, nacional e internacional propuestos por entidades de derecho público o privado, y Ongs, en las cuales se requiera cualquiera de las siguientes actividades: Desarrollo social y educación: 1) Gestión educativa- (economía de la educación) 2) Administración de proyectos educativos, demografía, mapas educativos, educación y desarrollo, evaluación (incluye estudios de seguimiento de los efectos del Currículum escolar en la producción), estadísticas educativas, alfabetización, sistemas educativos, servicios de administración educativa (pública y privada); 3) Planeación de proyectos micro educativos (organización y administración escolar); 4) Asesoría y consultoría a entidades públicas y privadas, gremiales o asociativas de sectores de desarrollo como educativo, salud, ambientales y empresariales para y en programas y proyectos de inversión, desarrollo económico y social; 5) Trámite y consecución de la personería jurídica, Registro Calificado, Acreditación de Calidad y de funcionamiento a instituciones educativas, de salud o empresariales en general. 6) Presentación y ejecución de programas, proyectos a iniciativas académicas a instituciones básicas, media y de trabajo y desarrollo humano, tecnológico y superior. 7) Diseño, elaboración y presentación de procesos de Articulación interinstitucional, proyectos de desarrollo sectorial y desarrollo a nivel nacional e internacional. 8) Presentación y ejecución de programas y proyectos para acompañamiento de estudiantes en las pruebas de estado y de ingreso a la educación superior, con el fin de dar cumplimiento a sus propósitos misionales, en especial lo referente al Bienestar Universitario, Investigación, Docencia-Servicio, extensión universitaria. 9) Búsqueda y consecución de betas en colegios locales; 10) Convalidación y Homologación de estudios en universidades nacionales y extranjeras, apoyo logístico y captación de potencial de aspirantes a estudiar especializaciones, Maestrías y Doctorados en universidades nacionales y extranjeras. 11) Acompañamiento a profesionales y entidades para localización o relocalización de sus actividades profesionales y económicas en la Ciudad y el país. 12) Impulso y presentación de iniciativas académicas; incluyen cursos, diplomados, proyectos de capacitación en temas ambientales, gestión del riesgo, violencia de género, salud, Pales, control ciudadano, deportes, recreación y buen uso del tiempo libre, eventos culturales y expresiones artísticas. 13) Realización de actividades de promoción, motivación, encuentros, publicidad y propaganda institucional de Universidades, visitas a centros educativos, registro, organización de grupos de interés para estudios o investigaciones. Planeación de infraestructura educativa (no incluye infraestructura física); 15) Desarrollo curricular (ciencias, nivel universitario), ciencias a nivel secundario, técnica nivel universitario, técnica nivel secundario, niveles tecnológicos. Secundario y post secundario. 16) Educación para niños especiales y no formales para adultos; evaluación del rendimiento escolar, consejería escolar. 17) capacitación de maestros; técnicos vocacionales. Consultoría especializada: 1) Consultoría en desarrollo empresarial y talento humano. 2) Creación y operación de empresas. 3) Manejo logístico y administrativo. 4) Comercio exterior; exportación e importación de servicios; exportación e importación de bienes; turismo de salud, idiomático y de negocios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita de importación y exportación tanto de Colombia como el extranjero; colocación compra y enajenación de activos en intermediarios financieros y bolsa bursátil. Otras actividades técnicas. 1) Centrales telefónicas; 2) redes de fibra óptica; 3) redes de transmisión de datos; 4) Antenas y equipos de repetición; 5) redes de computación. Montajes electromecánicos y obras complementarias: 1) Montajes para obras hidráulicas; 2) Montaje de centrales térmicas; 3) Subestaciones de energía; 4) Sistemas de calefacción y enfriamiento, 5) Montaje de ascensores, montacargas puentes grúas. Sistemas de Seguridad industrial: 1) Sistemas de instrumentación y control; 2) Sistema contra incendios; 3) Sistema de seguridad y vigilancia; 4) Cercas eléctricas de seguridad.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un gerente para la gestión de los negocios sociales y el cumplimiento de los propósitos misionales. El gerente reemplazará al representante legal en sus ausencias temporales o absolutas. El gerente tendrá las mismas atribuciones que el representante legal cuando entre a reemplazarlo. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límites de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otras: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas, mixtas, gremiales, asociativas y Ong's de base comunitaria. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, igualmente, tendrá un gerente quien lo reemplazará de manera ocasional o permanente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y el gerente encargado o comisionado podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/04/2026 - 10:32:53

Recibo No. 12431170, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FH5E2B7BFF

representante legal y el gerente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad (gerente); por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval; fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 16/07/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/08/2024 bajo el número 482.088 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Gerente

Rincon Laurens Ray Miller

CC 91536556

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	008-2018	18/12/2018	Asamblea de Accionista	356.497	07/02/2019	IX
Acta	01-2024	07/05/2024	Asamblea de Accionista	475.448	08/05/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8299

Actividad Secundaria Código CIIU: 7220



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/04/2026 - 10:32:53

Recibo No. 12431170, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FH5E2B7BFF

Otras Actividades 1 Código CIIU: 8230

Otras Actividades 2 Código CIIU: 2599

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

SINERGIA CONSULTING GROUP S.A.S.

Matrícula No: 563.588

Fecha

matrícula: 12 de Junio de 2013

Último año renovado: 2024

Dirección: CR 49 c No

75 - 47

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8299

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/04/2026 - 10:32:53

Recibo No. 12431170, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FH5E2B7BFF

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA